

## **NOTA INFORMATIVA nº 2**

### **BOLSAS DE EMPLEO 2021**

#### **PEONES JACA**

## **PUBLICACIÓN DEFINITA CON CORRECCIONES**

Por aplicación LORTAD, no se exponen completos los datos de identificación personal, para ello se utiliza un código formado por las iniciales de los apellidos, seguidas por las del nombre y los tres últimos dígitos del DNI.

**Por ejemplo: Mariano Gómez Pérez con DNI 18.484.123 tendría de código GPM-123**

Corregidos los ejercicios de la Prueba Práctica, se establece la **NOTA de CORTE en 15 puntos**, de tal forma que los que hayan obtenido 15 o más puntos se consideran Aprobados, y los que no hayan alcanzado dicha nota en la prueba práctica se consideran NO aptos.

Realizada la valoración de los Méritos, la puntuación total junto con la prueba práctica da el resultado que recoge la tabla.

Conforme a lo dispuesto en la Base Segunda de la Convocatoria, se estableció un plazo de 2 días naturales como período de reclamación, presentación de alegaciones o subsanación de errores, transcurrido dicho plazo, en el supuesto de que no se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, se presentó una reclamación por parte del candidato PGB893 puesto que no se le habían valorado los méritos presentados dentro del plazo estipulado para ello, por lo que las Listas de Aprobados definitivas quedan del siguiente modo.

Lo que se informa para general conocimiento de los candidatos/as en Huesca, a 6 de mayo de 2021

### **BOLSA PEONES**

CODIGO	Prueba práctica s/50		MERITOS	TOTAL
	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO		
ULJC362	19	17	4	40
PGB893	15	20	0,4	35,4
TPL154	17	18	0	35
VJS778	14	20	0	34
GAFJ497	13	20	0	33
SMYA307	15	6	0	21
DI868	13	6	0	19